



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NO SE PROGRAMARON NORMATIVIDADES		

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANSIERRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NO SE PROGRAMÓ NINGUNA
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites se encuentran vigentes.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITEATRO DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Asesoría jurídica	Reducir los tiempos de espera de la ciudadanía para ser atendidos	<i>Se destinó un Defensor Público para que esté de guardia en la oficina para brindar asesoría jurídica a los usuarios, tomando en cuenta las medidas sanitarias vigentes</i>
Patrocinio y Representación en materia penal a personas señaladas como responsables de un delito	Reforzar las medidas de seguridad sanitaria de los operadores para la atención de los usuarios del servicio.	<i>Se siguen fortaleciendo el funcionamiento de los cercos sanitarios en las diferentes oficinas donde se presta el servicio de Defensa Pública, además de continuar dotando de gel antibacterial, cubre bocas y liquido zanitizante a todos los servidores públicos adscritos a este Instituto.</i>

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

Lic. Antonio Mazarí Benítez. Director General del
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.
Aprobó
Responsable Oficial



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Lic. Gabriel Enrique Pérez López. Director de
Control de Procesos del Instituto de la Defensoría
Pública
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.